



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **11 SET 2018**

RES. H N° **1212/18**

EXPTE N° 4631/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **DANIELA VERÓNICA FUNES CLARK**, LU N° 710.761, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1177/17, se aprueba el tema de tesis y se designa al Dr. Víctor Hugo Arancibia como Director de tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 0778/18, se designa a la Mg. Paula Andrea Cruz como Codirectora de tesis;

Que por Res. H N° 1103/18, se designa a la Mg. Paula Andrea Cruz como Directora de tesis;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su trabajo de tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, presentado por la alumna **DANIELA VERÓNICA FUNES CLARK**, LU N° 710.761: **"ADULTOS MAYORES Y TICS: UN ABORDAJE SOBRE LAS NUEVAS PRÁCTICAS COMUNICACIONALES EN LA ERA TECNODIGITAL EN LA CIUDAD DE SALTA Y ALREDEDORES"**.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 1212/18

EXPTE N° 4631/17

Titulares: Prof. Leonardo Gabriel Sosa (Presidente)
Prof. María Cecilia Mercado Herrera
Prof. Paula Andrea Cruz

Suplentes: Prof. Lidia Gabriela Siñanes
Prof. Hugo Eduardo Morales
Prof. Débora Betina Gilbert

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa